



RESOLUCIÓN CS N° 313/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente N° 8160/18.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud del usufructo de Año Sabático presentado por la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, docente regular de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL comunica que durante el Año Sabático tiene previsto realizar las siguientes actividades:

- *Analizar una estrategia metodológica para aplicar con los estudiantes sordos.*
- *Elaborar la versión aumentada y corregida del libro "Resolución de problemas computacionales. COMPONENTES ALGORÍTMICOS" (EDUNSa.)*
- *Desarrollar el material didáctico mencionado, con apoyo del producto tecnológico más apropiado.*

Que la mencionada docente hará uso de dicho beneficio por un período de seis (6) meses a partir del 5 de Septiembre del año en curso, a fin de no afectar el dictado de clases de las asignaturas a su cargo y las mesas de exámenes ordinarias y extraordinarias en la que se encuentra en carácter de regular.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 388/2018, avala la solicitud de usufructo de año sabático de la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, y solicita a este Cuerpo dar curso favorable al mismo, conforme a las disposiciones contenidas en el reglamento vigente y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20 del Estamento de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el reglamento aprobado por Resolución CS N° 472/89 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 215/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el beneficio de Año Sabático a la **Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, D.N.I. N° 14.489.465**, Profesora Regular Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Elementos de Programación" de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación – Facultad de Ciencias Exactas, a partir del **05 de Septiembre de 2018** y por el **término de seis (6) meses**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA